



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 28 de septiembre de 2001.

No.9

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y DE COMPARECENCIAS DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.	Pag. 3
DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA IMPULSAR UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 19
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,	

*Continúa en la pag. 2*

EN RELACIÓN AL REORDENAMIENTO DE LOS ALBERGUES DE ASISTENCIA SOCIAL BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	Pag. 21
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SALUD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 23
PROPUESTA CON OPINIÓN SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 25
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SEGUNDA LEGISLATURA, QUE DEBERÁ COORDINAR LOS TRABAJOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2001.	Pag. 28

A las 10:35 horas.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.-** Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 28 de septiembre del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y de comparecencias del 27 de septiembre del año en curso.

2.- Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, respecto de la designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3.- Propuesta de Punto de Acuerdo para Impulsar una Campaña de Educación Sexual en el Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en relación al Reordenamiento de los Albergues de Asistencia Social bajo su administración.

5.- Propuesta de Punto de Acuerdo en Materia de Salud, que presenta el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

6.- Propuesta con opinión que se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, sobre el Programa General de

Desarrollo del Distrito Federal, en atención a lo establecido en el artículo 6 fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

7.- Elección de la Mesa Directiva que deberá coordinar los trabajos durante el mes de octubre del 2001.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea de las actas de las sesiones ordinaria y de comparecencia, del 27 de septiembre del año en curso.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de las sesiones ordinaria y de comparecencias del 27 de septiembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea, si son de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

*ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.*

**PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintisiete de septiembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 50 ciudadanos diputados y que hay quórum.*

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que se habían repartido las actas de las sesiones del día veinticinco de septiembre del año en curso, ordinaria y de comparecencia, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fueron aprobadas en votación económica las actas de referencia.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio cuenta al Pleno del comunicado que remitió la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, donde solicita al Gobierno de la República revisar el marco jurídico federal en materia hacendaría, con el objeto de realizar modificaciones legales necesarias para otorgar a las entidades federativas y a los municipios mayores atribuciones. La Presidenta acordó de enterada y dio turno para su análisis a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El Pleno de la Asamblea conoció de otro comunicado que remitió la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa en el que envió los números 10, 11, y 12 de la revista "Nuestro Congreso". La Presidenta de enterada.

Acto continuo la secretaría dio lectura a tres comunicados que remitió la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, Quincuagésima Octava Legislatura en los que acusa recibo del inicio del período de sesiones de la Asamblea Legislativa; de la elección de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa para el primer mes de sesiones y en el que se comunica que la ciudadana diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, asumió la presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa. La Presidenta acordó de enterada en los tres comunicados.

Para continuar con los comunicados, se conoció el que remitió la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco en el que expresa el interés de esa Soberanía Jalisciense para salvaguardar y proteger el patrimonio cultural de la nación ante cualquier transacción comercial que los involucre, esto con la finalidad de que no pasen a manos extranjeras. La Presidenta acordó de enterada y dio turno para su análisis a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática. Concluida la lectura. La presidencia decretó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para la discusión y aprobación del dictamen de Punto de Acuerdo, relativo a la Educación de las Personas con

Discapacidad Auditiva y de Lenguaje, emitido por las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Juan Díaz González. Para razonar su voto se concedió el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación. Tórnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para la creación de una Comisión de Vigilancia que Supervise los Gastos de Campaña en el Estado de Michoacán, se concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional. En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y puesto a votación económica el punto antes referido se consultó al Pleno, y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución. Puesto a discusión el Punto de Acuerdo, se concedió el uso de la palabra en contra a la diputada Iris Edith Santacruz Fabila y Marcos Morales Torres, ambos del Partido de la Revolución Democrática. En pro a los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia y Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional. Para alusiones personales al diputado Arturo Barajas Ruíz y para hechos a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática. Luego de las aclaraciones del diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional, diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional y diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México, la Presidenta concedió el uso de la tribuna al diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, para hechos. Agotada la discusión del mismo fue aprobado por el Pleno en votación económica el Punto de Acuerdo en sus términos por 26 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones. A lo que la presidencia decretó: hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

*Para dar a conocer una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, presente a la Asamblea un Informe Pormenorizado del Proyecto para Tender una Red Subterránea de Gas Natural, por la Empresa Comercializadora "Metro Gas S. A. de C. V.", se concedió el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional. Finalizada la lectura, la Presidenta declaró: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.*

*La presidencia informó que el punto número nueve del orden del día, fue retirado por su proponente.*

*Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión y siendo las trece horas, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la siguiente sesión ordinaria que tuvo lugar el mismo día veintisiete de septiembre del año en curso a las trece horas con diez minutos.*

----- O -----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas con un minuto, del día veintisiete de septiembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 55 ciudadanos diputados y que hay quórum.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que el acta de la sesión anterior, se encontraba en proceso de elaboración quedó pendiente para la próxima sesión.*

*A continuación, la presidencia, y con fundamento en lo que establece el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre del año en curso, y aprobado por esta Soberanía el día 20 de septiembre del año 2001, y que esta sesión tuvo por objeto llevar a cabo las comparecencias del Secretario de Finanzas, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías y del Secretario de*

*Desarrollo Económico, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.*

*Encontrándose a las puertas de este recinto legislativo el ciudadano doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas y el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Desarrollo Económico, la presidencia instruyó a la comisión de cortesía designada introducir al salón de sesiones a los funcionarios en cuestión. Una vez que la Presidenta a nombre de la Asamblea Legislativa les dio la más cordial bienvenida, a los funcionarios, y a todos los invitados a esta sesión, instruyó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó la comparecencia del Secretario de Finanzas.*

*Acto continuo, y en los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; hizo uso de la tribuna el ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federa, hasta por veinte minutos.*

*A su vez, el Presidente en turno, diputado Emilio Serrano Jiménez solicitó al ciudadano Secretario de Finanzas, permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a la primera ronda de preguntas de los diversos diputados y escuchar en su caso la réplica respectiva.*

*Para la primera ronda de preguntas, intervinieron las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia, quien hizo uso de su derecho de réplica; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social, quien hizo uso de su derecho de réplica; Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo uso de su derecho de réplica; Héctor Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional, quien hizo uso de su derecho de réplica; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien hizo uso de su derecho de réplica; e Iris Edith Santacruz Fabila, del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo uso de su derecho de réplica.*

*Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos de todos y cada uno de los diversos diputados. El Presidente en turno, diputado Santiago León Aveleyra, agradeció al ciudadano, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo.*

*Por lo que solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañar a su salida del recinto al ciudadano, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas del Distrito Federal a su salida del recinto, en el momento en que así lo desee.*

*En consecuencia solicitó a los diputados permanecer en sus lugares a fin de continuar con el desarrollo de la sesión.*

*En seguida la Presidenta anunció la, siguiente, comparecencia del Secretario de Desarrollo Económico, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez. Luego de darle la más cordial bienvenida y agradecer la presencia de los invitados a esta comparecencia y en virtud de que el funcionario se encontraba presente, se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, y en los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; hizo uso de la tribuna el ciudadano Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.*

*Concluida la lectura del informe, la Presidenta solicitó al ciudadano Secretario de Desarrollo Económico, permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a la primera ronda de preguntas de los diversos diputados y escuchar en su caso la réplica respectiva.*

*Para la primera ronda de preguntas, intervinieron las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Eugenia Flores Hernández; Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia, quien hizo uso de su derecho de réplica; Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social, quien hizo uso de su derecho de réplica; Santiago León Aveyra, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo uso de su derecho de réplica; Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional, quien hizo uso de su derecho de réplica; Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional, quien hizo uso de su derecho de réplica; y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo uso de su derecho de réplica.*

*Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos de todos y cada uno de los diversos diputados. La Presidenta, agradeció al ciudadano, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo.*

*En consecuencia nombró y solicitó a la comisión de cortesía, acompañar a su salida del recinto al ciudadano, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal a su salida del recinto, en el momento en que así lo desee.*

*Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión y siendo las dieciséis horas con veinte minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la que tendrá lugar el próximo día veintiocho de septiembre del año en curso a las diez horas.*

**LA C. PRESIDENTA.-** De conformidad con los artículos 102, apartado B, primer párrafo y, 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 101 y 102, inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 20, 22, primer párrafo; 23 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 18, 19 y 20 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos, respecto de la designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen no ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa el trámite del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense el trámite sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** De conformidad con el artículo 102, inciso d) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de referencia.

**Comisión de Derechos Humanos de la  
ALDF**

**Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

Con fundamento en los artículos 102, apartado B, primer párrafo y 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 101 y 102, inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 20, 22, primer párrafo; 23 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 18, 19 y 20 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente dictamen, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Luis de la Barreda Solórzano, concluye su segundo período de cuatro años el día treinta de septiembre del año en curso, plazo máximo previsto por la ley para ocupar dicho cargo.

II. En su onceava sesión de trabajo, celebrada el 10 de julio del año en curso, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la ruta crítica de las actividades a realizar para nombrar al próximo (a) Presidente(a) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en términos de la ley.

III. La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó la conveniencia de iniciar este proceso de nombramiento del próximo defensor de los derechos humanos capitalino con una reflexión sobre el papel que organismos como las comisiones de derechos humanos tiene en las sociedades modernas y las necesidades de una ciudad como la nuestra en materia de derechos humanos, para dar paso a la definición del perfil que requiere la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por ello, el pasado veintitrés de julio en el Museo de la Ciudad de México se llevó a cabo un evento denominado “¿Para qué un (a) defensor de los Derechos Humanos?” Se contó con la participación de representantes de los países que encabezan el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y con la presencia de un representante de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Cabe destacar que este Índice de Desarrollo Humano refleja el respeto de los derechos humanos y por tanto, la solidez de las instituciones defensoras y mecanismos para prevenir y defender los derechos humanos en esos países.

IV. En su sesión de trabajo celebrada el veinticinco de julio del 2001, y resultado de la reflexión que surgió en torno al evento descrito en el numeral anterior, además de las preocupaciones planteadas en el Programa de Trabajo de la CDHALDF y de las garantías de protección contra la discriminación establecidas en el Artículo 281-bis del Código Penal del Distrito Federal la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por consenso elaborar un documento que plantea el perfil que debe tener el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como las reglas de procedimiento de elección.

Así también, con el objeto de contar con una amplia participación ciudadana en el proceso de nombramiento del próximo titular de la CDHDF, se determinaron como ejes y principios del mismo la transparencia, la participación social, la igualdad de condiciones, reglas equitativas, el empleo de instrumentos técnicos, espíritu de consenso y difusión del proceso, entre otras.

V. El treinta de julio del presente, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó tanto el documento de convocatoria para nombrar al próximo (a) Presidente (a) de la Comisión de Derechos Humanos del D. F., como al que se alude en el apartado anterior, mismo que se denominó “Posicionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del D F respecto a la figura del Ombudsperson que nuestra Ciudad necesita.”

VI. En la intención de llevar a cabo un proceso de nombramiento del o la titular de la Comisión de Derechos Humanos del D. F. amplio, incluyente, transparente y plural, en donde la ciudadanía jugara una papel fundamental, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del D. F. efectuó el treinta y uno de julio del presente año, el evento denominado “El perfil de la o el Ombudsperson que una ciudad contemporánea necesita”, en el Auditorio Benito Juárez de la ALDF, en el cual se convocó a los organismos no gubernamentales que se han distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos de nuestra Ciudad, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades, e instituciones, así como a la sociedad civil en su conjunto, para que conocieran las expectativas y requisitos y propusiesen un o una candidata (o) para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del D F.; asimismo, se presentaron las bases para el nombramiento del nuevo presidente de la CDHDF, la ruta crítica a seguirse y el documento consensuado por la propia CDHALDF que plantea, el perfil que, en opinión de dicha Comisión, debe poseer la próxima persona que preside el organismo protector de los derechos humanos en el Distrito Federal.

VII. Con fecha primero de agosto de este año, se publicó en varios diarios de circulación nacional, la convocatoria para elegir al próximo (a) Presidente (a) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuyo período en su cargo será el primero de octubre del año dos mil uno al treinta de septiembre del dos mil cinco. Asimismo, dicha convocatoria se difundió entre las organizaciones de la sociedad civil que se han destacado en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de correos electrónicos, faxes, cartas invitaciones personales. En esta convocatoria se expusieron los requisitos para ocupar el referido cargo, a saber:

a) Ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

b) Tener cuando menos 35 años de edad al día de su nombramiento.

c) Poseer conocimientos generales en materia de derechos humanos, así como el marco normativo vigente para el Distrito Federal en esta materia, y

d) Gozar de buena reputación y reconocido prestigio público, además de no haber sido condenado por delito intencional o preterintencional que amerite pena corporal de más de un año en prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

VIII. Del dos al ocho de agosto del 2001, esta Comisión recibió en tiempo y forma 47 propuestas para ocupar el mencionado cargo por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil, instituciones y personalidades.

IX. El día diez de agosto del 2001, se publicaron las referidas propuestas en varios diarios de circulación nacional y en otras vías que tuvo a su disposición la CDHALDF, y que incluyeron los circuitos de internet, con el objeto de recibir observaciones por parte de los interesados del once al diecisiete de agosto de 2001.

X. La respuesta a esta última publicación implicó una amplia participación de la sociedad, puesto que del once al diecisiete de agosto de 2001 se recibieron más de 600 observaciones y comentarios respecto a la propuesta de los o las aspirantes a ocupar la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Además, en aras de la importancia de difusión de este proceso se permitió el acceso de las propuestas y observaciones recibidas a los interesados, medios de información y a la sociedad en general.

XI. El día diecisiete de agosto del presente, esta Comisión declaró cerrada la recepción de opiniones respecto de las propuestas publicadas. Los integrantes de la CDHALDF conocieron de las manifestaciones de apoyo, comentarios y observaciones que la ciudadanía envió respecto de cada uno de los aspirantes. En esta misma fecha, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebró la quinta sesión extraordinaria de trabajo en la que se definió el formato de las entrevistas que se realizarían a los y las aspirantes a ocupar la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., tomándose además los siguientes acuerdos:

a) Con el objeto de hacer pública la seriedad del proceso de nombramiento del próximo(a) titular de la CDHDF, la CDHALDF determinó hacer un llamado de atención a las personas propuestas para ocupar dicho cargo, con el objeto de evitar, por parte de éstos, acciones proselitistas, ya que no se trata de un puesto de elección popular sino de nombramiento que tiene a su cargo la Asamblea Legislativa del D.F., para designar al o a la responsable de la defensa y promoción de los derechos humanos en nuestra capital.

b) Elaborar fichas técnicas con los datos aportados por los interesados que permitiesen conocer el perfil que en lo específico presenta cada persona nominada, así como una visión general de los participantes.

c) Enviar un telegrama urgente a todos y a todas las participantes a ocupar el cargo de titular de la CDHDF para solicitarles una respuesta, en plazo breve, en caso de que declinasen participar en este proceso y depurar la lista de los y las aspirantes.

d) Con la intención de determinar el orden en el que serían entrevistados los participantes propuestos a ocupar el cargo de titular de la CDHDF, el martes veintiuno de agosto del año en curso, se realizaría una insaculación.

e) Asimismo, una vez concluida la mencionada insaculación, la Presidencia de esta Comisión deberá calendarizar las sesiones de trabajo para realizar las entrevistas correspondientes.

f) Se solicitaría a las y los nominados que presentasen por escrito, en un máximo de dos cuartillas, los retos, acciones y compromisos de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su próximo período, con el objeto de que los integrantes de la Comisión de la Asamblea contasen con este insumo antes de las entrevistas correspondientes.

g) Los entrevistados y las entrevistadas tendrían la palabra hasta por diez minutos, con el objeto de que se expusieran de manera breve y concisa su experiencia en la promoción



y defensa de los derechos humanos, así como los retos y compromisos que tendría la próxima Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

h) Se acordó que una vez terminada la etapa anterior, se iniciase una ronda de preguntas por parte de los y las diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del D. F., los y las entrevistadas tendrían un máximo de dos minutos para responder.

i) En caso de alguna o algún participante no se presentase en la fecha y hora determinada para ser entrevistado(a), perdería toda posibilidad de seguir participando en el proceso de nombramiento del próximo titular de la Comisión de Derechos Humanos del D. F.

j) Con el fin de que la sociedad participase en este proceso y conociera de primera mano las ponencias y propuestas de los y las aspirantes a presidir la CDHDF, las sesiones de entrevistas serían públicas. También tendrían el carácter de extraordinarias y bastaría la presencia de un integrante de la CDHALDF para que tuvieran verificativo y evitar su suspensión.

k) Al finalizar la última sesión de entrevistas, inmediatamente se convocaría a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del D. F. para que sesionase con el objeto de definir si tendría verificativo una segunda ronda de entrevistas con el grupo de participantes finalistas.

l) Después de ser calendarizadas las entrevistas, no se realizaría ninguna excepción por lo que hace al cambio de fechas de las mismas, con lo que se garantizaría la equidad de igualdad de trato en este proceso.

XII. Del ocho al veintidós de agosto del 2001, la Presidencia de la CDHALDF recibió 9 declinaciones por parte de sendas personas propuestas para presidir la Comisión de Derechos Humanos del D.F., con lo cual quedaron 38 aspirantes vigentes.

XIII. Asimismo, el veintidós de agosto de este año, se llevó a cabo la insaculación para determinar el orden en que asistirían los aspirantes a presidir la CDHDF, misma que quedó de la siguiente manera:

- 1.- Javier Octavio Rodríguez Cervantes
- 2.- Miguel Covián Andrade
- 3.- Ricardo Rueda de León
- 4.- Davor Spiro Matosic Pérez

- 5.- José Miguel Arrillaga Bulloli
- 6.- Luis Ortíz Monasterio Castellano
- 7.- Marcelo Fernández Ocampo
- 8.- Manuel Carrión Tizcareño
- 9.- Juan Antonio Arroyo Cortés
- 10.- Oscar González César
- 11.- Luis Fernando Ramírez Ruíz
- 12.- Sara Alatorre Wynter
- 13.- Manuel González Oropeza
- 14.- Juan Manuel Otero Cuellar
- 15.- David Sánchez Camacho
- 16.- Hugo Ruy de los Santos Quintanilla
- 17.- Luciano Silva Ramírez
- 18.- Elías Haro Sosa
- 19.- Blanca María del Rocío Estrada Ortega
- 20.- Carlos Sodi Serret
- 21.- Ernesto Padrón Mejía
- 22.- Carlos R. Terrazas
- 23.- Jorge Humberto Carreto Siller
- 24.- María Teresa Columba Ulloa Ziauruiz
- 25.- María Engracia del Carmen Rodríguez Moreleón
- 26.- Jorge Eduardo Pascual Rubio
- 27.- María Angélica Luna Parra
- 28.- Ignacio Carrillo Prieto
- 29.- José Enrique Gama Muñoz
- 30.- Miguel Sarre Iñiguez
- 31.- Margarita María Guerra Tejada
- 32.- Juan Martínez Veloz
- 33.- Leoncio Lara Saenz

34.- *Raymundo Gil Rendón*

35.- *Emilio Álvarez Icaza Longoria*

36.- *Luis Ponce de León Armenta*

37.- *Miguel Arroyo Ramírez*

38.- *Claudia Hinojosa Corona*

XIV. La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos calendarizó la primera ronda de entrevistas en seis sesiones, mismas que se realizarían los días veintiocho y treinta de agosto y cuatro, seis once y trece de septiembre del 2001. En las primeras dos se programaron siete aspirantes y en las siguientes cuatro; seis, en el orden antes referido. Así también, se recibieron 4 declinaciones más y sólo dos aspirantes no acudieron a la cita programada.

XV. Por lo anterior, el número de personas propuestas se redujo a 32, las cuales comparecieron ante esta Comisión en sesiones públicas. Cabe destacar la amplia participación de la sociedad civil, acompañando con su presencia la transparencia de este proceso.

Es importante señalar que durante las comparecencias, la Secretaría Técnica de esta Comisión recabó, a través de sus firmas, la manifestación de voluntad de todas y cada uno de los comparecientes de que bajo protesta de decir verdad cumplen con los requisitos que la ley estipula para ser titular de la CDHDF.

XVI. Inmediatamente después de concluidas las comparecencias, los y las Diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del D. F. sesionaron extraordinariamente para acordar:

1. Que su siguiente sesión de trabajo sería el plazo máximo para que los y las integrantes de esta Comisión definieran una primera lista de aspirantes finalistas a ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objeto de reducir el listado original.

2. Se acordó considerar como herramientas para calificar a los o las aspirantes a presidir la CDHDF en esta etapa, los siguientes elementos: el análisis de las entrevistas efectuadas, las fichas técnicas a que se refiere el inciso b) del numeral XI del presente dictamen, las listas de organizaciones sociales, y demás proponentes, así como las observaciones, comentarios y objeciones recibidas.

3. También se determinó que en la décimo tercera sesión extraordinaria de esta Comisión se establecieran los pasos intermedios que permitieran garantizar la preparación oportuna del dictamen, atendiendo la ruta crítica fijada por la propia CDHALDF.

4. Se destacó la importancia de procurar que los o las aspirantes finalistas en cada una de las etapas fueran entendidos como las o los seleccionados por la CDHALDF en su conjunto en el empeño de no señalarlos como propuestas de un partido político en lo particular; para lo cual se determinó que la definición de aspirantes finalistas a partir de esa fecha y hasta la culminación de este proceso se realizaría por votación secreta de los integrantes de la CDHALDF.

5. En su momento, y sólo en caso de ser estrictamente necesario, se evaluarán las observaciones extemporáneas presentadas por la Presidencia de la CDHALDF al respecto de los aspirantes finalistas a presidir la CDHDF.

6. Hubo, en los términos de ley acuerdo en desechar las propuestas de candidatos para presidir la CDHDF presentadas fuera de tiempo y forma ante la Presidencia de la CDHALDF.

7. Asimismo, ante la eventualidad no prevista de los sucesos que impidieron la comparecencia ante esta Comisión de la C. Claudia Hinojosa Corona, se valoró su particular situación, ya que había cumplido puntualmente con los requerimientos para participar como candidata a presidir el organismo defensor de los derechos humanos en nuestra Ciudad, no obstante la CDHALDF ponderó también el curso, dinámica y tiempos de este proceso, por lo que aún reconociendo que su currículum refleja a una mujer comprometida con las causas de los derechos humanos acordó dejarla fuera del proceso y continuar con la siguiente etapa.

XVII. El diecinueve de septiembre del 2001 tuvo verificativo la décima tercera sesión extraordinaria de la CDHALDF, en la cual se acordó considerar como criterios objetivos para evaluar el perfil de cada uno de los aspirantes finalistas los siguientes aspectos:

A. *Experiencia profesional*

B. *Experiencia académica*

C. *Participación social*

D. *Publicaciones*

E. *Trayectoria política*

F. *Experiencia internacional*

G. *Experiencia en el ámbito de los derechos humanos*

H. *Fama pública*

I. *calidad y conocimiento de los temas expuestos*

XVIII. En la décimo tercera sesión extraordinaria de trabajo de esta Comisión, también se acordó nombrar como aspirantes finalistas para presidir la CDHDF a los CC. milio Álvarez Icaza Longoria, Ignacio Carrillo Prieto, Margarita Guerra y Tejeda, Leoncio Lara Sáenz, María Angélica Luna Parra, Juan Martínez Velóz, María Engracia del Carmen Rodríguez Moreleón y Ricardo Rueda de León.

Asimismo, la CDHALDF ratificó su compromiso para con la ciudadanía de hacer todos los esfuerzos para ofrecer a los capitalinos un Presidente de la Comisión de Derechos Humanos nombrado por consenso.

También se determinó realizar una segunda ronda de entrevistas con los finalistas mencionados, que se efectuaría el veinte de septiembre del 2001 bajo el siguiente formato:

a) Los y las aspirantes finalistas comparecerían individualmente por orden alfabético y por separado, para garantizar el principio de equidad respecto de todos y cada uno de los finalistas.

b) Los y las entrevistadas tendrían hasta un tiempo máximo de 15 minutos para exponer aquellos temas que consideren importantes y que hubiesen omitido en su ponencia anterior o aquellos en los que se requiere ahondar.

c) Continuaría una ronda de tres preguntas por aspirante, el orden para realizarlas se sortearía entre los y las integrantes de la CDHALDF y los entrevistados tendrían hasta un tiempo máximo de tres minutos para responder.

d) Esta sesión sería pública.

A partir de los criterios establecidos en el numeral XVII de este dictamen, la CDHALDF tomó la decisión de crear un cuadro para valorar el desempeño de todos y cada uno de los aspirantes finalistas, siendo este instrumento técnico la herramienta de medición básica para cualificarlos en una etapa a partir de la siguiente escala: E = excelente, MB = muy bien, B = bien y R = regular; que se aplicaría para cada una de las variables definidas, a efecto de determinar objetivamente la trayectoria, perfil y desempeño durante este proceso de los finalistas. Se acordó procesar la información de las referidas evaluaciones a partir del viernes veintiuno de septiembre del 2001.

XIX. El veinte de septiembre del 2001, de las 17:00 a las 22:00 horas tuvo verificativo la decimacuarta sesión extraordinaria de trabajo de esta Comisión, en la que se desahogó las preguntas y la segunda ronda de entrevistas a los aspirantes a finalistas, quienes asistieron en su totalidad. Esta segunda ronda de entrevistas fue pública, los comparecientes se presentaron en orden alfabético de

manera separada, dándose cumplimiento al formato acordado.

XX. El lunes veinticuatro de septiembre del 2001 se llevó a cabo la decimaquinta sesión extraordinaria de trabajo de la CDHALDF, la Presidencia de esta Comisión presentó los resultados de los cuadros evaluatorios a los que se refiere el numeral XVIII de este documento. Dichos resultados se concretaron en un instrumento sólido y funcional que permitió señalar cuantitativa y gráficamente la evaluación de los aspirantes finalistas, de tal manera que esta herramienta, así como los instrumentos y técnicas de medición empleadas, dotaron a los integrantes de la CDHALDF de elementos objetivos confiables que al final permitieron acercar al Pleno de la Asamblea Legislativa D. F. una propuesta consensuada. La solidez de este instrumento garantizó un proceso de análisis equitativo, objetivo e imparcial.

Dados estos resultados se declaró cerrada la etapa de entrevistas de este proceso, en los términos del artículo 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D. F. y se acordó la conclusión de la parte técnica de este proceso. También se determinó que la CDHALDF se mantendría en sesión permanente hasta el desahogo de este proceso y se dio paso al período de elaboración del presente dictamen; se acordó continuar esta sesión el miércoles veintiséis de septiembre del 2001.

XXI. Durante su sesión del miércoles veintiséis de septiembre del 2001, los integrantes de la CDHALDF entraron al análisis y evaluación de todos y cada uno de los finalistas, en base a la herramienta referida en el numeral XX de este dictamen, así como a toda la información sistematizada que se obtuvo durante este proceso. Una vez desahogado lo anterior, la CDHALDF aprobó la siguiente terna para elegir de entre ellos al próximo titular de la CDHDF: Emilio Álvarez Icaza Longoria, Ignacio Carrillo Prieto y Miguel Sarre Iñiguez.

Se determinó que el jueves veintisiete de septiembre del 2001, la CDHALDF sesionaría para elegir por el voto directo y secreto de sus miembros a la persona que propondrá al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ocupar el cargo de titular del organismo protector de los derechos humanos del Distrito Federal.

Así también, se analizó este proceso de nombramiento del o de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del D. F., mismo que se calificó de altamente favorable, pero se reconoció también que éste reveló la ausencia de ley de mecanismos que regulen esta responsabilidad en forma puntual, por lo que se señaló la necesidad de mejorar la ley al respecto, por ello los integrantes de esta Comisión acordaron trabajar unificadamente en un proyecto de ley que rescate lo positivo de este proceso y otros elementos que permitan mejorarlo.

XXII. El veintisiete de septiembre del 2001, la CDHALDF continuó la décimo quinta sesión extraordinaria de trabajo, a efecto de realizar la votación directa y secreta para elegir de la terna referida a la persona que esta Comisión propondrá al Pleno de la ALDF para ocupar el cargo de Presidente de la CDHDF, el resultado de dicha votación fue ocho votos a favor del Sr. Emilio Álvarez Icaza Longoria, un voto a favor del señor Ignacio Carrillo Prieto y una abstención. Por lo que es el Sr. Emilio Álvarez Icaza Longoria el aspirante propuesto a presidir la Comisión de Derechos Humanos del D. F.

### CONSIDERANDOS

I. Con base en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal compete a la Asamblea Legislativa nombrar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D. F.

II. El inciso a) del artículo 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que faltando sesenta días para la conclusión del período para el que fue nombrado, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o inmediatamente, en caso de falta absoluta de éste, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa convocará al número de organismos no gubernamentales que considere conveniente por haberse distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, de las entidades, instituciones y personalidades que estime convenientes, a proponer un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión, propuesta que deberá hacerse a más tardar siete días después de haberse publicado la convocatoria. Cumplido dicho plazo, la propuesta recibida se mandará a publicar en al menos dos de los diarios de mayor circulación nacional, a fin de que los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio. Por ello, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del D. F., convocó a los organismos, entidades e instituciones que consideró se han distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos para que propusieran candidatos, tal y como se expresó en el antecedente VI del presente dictamen. Asimismo, el día primero de agosto de este año se publicó en varios diarios de circulación nacional, la convocatoria para elegir al o a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

III. En atención a lo dispuesto en la parte final del artículo transcrito con antelación, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, ordenó publicar las propuestas en varios diarios de circulación nacional, que

las distintas organizaciones no gubernamentales, especialistas y personalidades hicieron llegar, como se precisa en el noveno antecedente del presente dictamen.

IV. De acuerdo a los Antecedentes XIV, XV y XIX del presente dictamen, así como de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, se entrevistaron, en primera instancia, con los 32 ciudadanos propuestos que asistieron a las sesiones de comparecencias de la primera ronda, y posteriormente a los nueve aspirantes finalistas. En ambos casos se analizó y se evaluó su currícula y los elementos de juicio que se desprendieron de dichas entrevistas, así como de los insumos que a lo largo de este proceso la CDHALDF se procuró.

V. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las facultades que le confiere el inciso c) del artículo 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el primer párrafo del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Pleno de este órgano legislativo el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se designa al C. Emilio Álvarez Icaza Longoria, para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el período de cuatro años que correrá a partir del primero de octubre del 2001 al treinta de septiembre del 2005.

**SEGUNDO.-** Cítese al designado para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para que el viernes veintiocho de septiembre del 2001, ante esta Asamblea Legislativa, rinda la protesta a que se refiere el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman los integrantes de la Comisión: Dip. Enoé Uranga Muñoz, Presidenta. Dip. Lorena Ríos Martínez, Vicepresidenta. Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, Secretario. Dip. Salvador Abascal Carranza, Integrante. Dip. Juan José Castillo Mota, Integrante. Dip. Ernesto Herrera Tovar, Integrante. Dip. Arturo Bajaras Ruíz, Integrante. Dip. Camilo Campos López, Integrante. Dip. Carlos Ortíz Chávez, Integrante. Dip. Eugenia Flores Hernández, Integrante. Dip. Miguel González Compeán, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** - Gracias, señor secretario. Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Tiene usted el uso de la palabra para razonar su voto, diputado Miguel González Compeán.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-**  
Compañeros diputados:

Hace más de un mes, hace tal vez mucho más de un mes, comenzamos un proceso en la Comisión de Derechos Humanos que ha dado por resultado lo que aquí se ha leído con todo detalle y con todo cuidado.

En esa Comisión durante todo el proceso, lo reconocemos bien la fracción de mi partido, se tomaron en cuenta, se llevaron adelante todas las ideas, el proceso se ciñó estrictamente a la legalidad, mantuvo siempre un ámbito de pluralidad y en ese contexto, mi fracción antes que ninguna otra cosa, debe reconocer y reconoce el trabajo de la mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos y de toda la Comisión, porque pudiendo haber sido un proceso que hubiera llevado o hubiera dado otros resultados, ha dado éste que es el de la certeza, el de la legalidad, el de la transparencia y desde esa perspectiva nuestro partido, nuestra fracción, nos felicitamos del resultado final.

En ese proceso, los partidos manifestaron preferencias y propusieron criterios y alternativas para evaluar y juzgar a los aspirantes que iban a presentarse a ser presidentes o los posibles presidentes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En este proceso sin embargo, sólo iba a llegar una persona, en este proceso en efecto sólo llegó una persona.

Nuestro partido el día de ayer se abstuvo de votar con las demás fuerzas políticas en el dictamen que se ha leído y lo hizo con un acto o en respuesta en consecuencia con la responsabilidad y con la necesidad de mostrarse congruente con sus propias ideas y convicciones que sostuvo a lo largo de todo el proceso.

Lo hicimos porque habiendo manifestado públicamente que hasta el día de ayer el Consejero Electoral, Emilio Álvarez Icaza todavía podría entregar mucha de su experiencia al trabajo electoral y en la construcción y consolidación de esa institución, además de otras consideraciones. Nos parecía importante evaluar y repensar lo que públicamente habíamos dicho en la Comisión, que le habíamos dicho a Emilio Álvarez Icaza en la Comisión y en las entrevistas. Nos parecía mínimamente responsable y serio pensar y razonar nuestro voto, para poder avanzar con todas las demás fuerzas políticas en un voto de unanimidad por Emilio Álvarez Icaza.

Nuestro partido piensa que antes que las personas estén las instituciones y la fortaleza que éstas deben tener para resolver las problemas para las que fueron creadas.

Para el Partido Revolucionario Institucional, comprometido con la legalidad y con el avance de los derechos humanos en la ciudad, resulta fundamental hacer llegar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con todo el peso de esta Asamblea, necesita llegar con todo el peso de esta representación popular porque su labor es enfrentar al poder y hacerlo con el peso de la ley.

De él, de Emilio Álvarez Icaza, nuestro grupo parlamentario le exigirá siempre, desde hoy, hasta el último día de su mandato como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos respeto a la ley y apertura para todos los grupos de personas, de partidos, de asociaciones. Le pedirá apertura, respeto y defensa de la ley frente al poder para cualquier grupo, para cualquier persona y para cualquier partido, de cualquier signo y de cualquier color.

Seguros de que así lo hará, hemos decidido, el Partido Revolucionario Institucional, sumarnos al voto de las demás fuerzas políticas porque en efecto, ha llegado un solo hombre a través de un proceso que reconocemos como válido, legal y plural. No podíamos hacer menos en honor a esta Asamblea y en honor y en fuerza, al que será el Presidente de los Derechos Humanos de esta ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

El proceso que se desarrolló para la definición del próximo titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin duda nos obligó a establecer una convocatoria que conjuntara los diversos organismos no gubernamentales de esta ciudad y del país en la defensoría de los derechos humanos, desde luego académicos y otros sectores que tendríamos que decir, acudieron al llamado, y en ese sentido todos, todos los integrantes, todas las fracciones representadas en la Comisión, asumimos la responsabilidad de establecer una relación seria, de respeto y de reconocimiento al compromiso de los derechos humanos de la ciudad de todos estos sectores.

Por eso el procedimiento se cuidó y tendríamos que decir que se solicitaron otras comparencias de manera extemporánea y una de las decisiones de la Comisión fue no más comparencias y mucho menos, aquéllas que se presentaron con una tentativa de registro después del término establecido.

Pero también buscamos escuchar, centrar nuestros puntos de vista, las preguntas alrededor de los pendientes legislativos que hay en materia de derechos humanos para esta ciudad, pero también con lo que ha estado sucediendo en la defensoría de los derechos humanos con la actual responsabilidad.

Hablamos de un segundo proceso que nos llevó a una segunda comparecencia de nueve aspirantes y desde luego buscamos parámetros que nos permitieran identificar quienes eran las mujeres y los hombres que habían comparecido con mayores posibilidades de acercarnos a un consenso.

No es en particular de nadie, la titularidad que hemos aprobado el día de hoy. Los razonamientos al final, por la definición del diputado Miguel Compeán, concluye este proceso, y es muy importante aplaudir esta decisión porque efectivamente nos permite darle fortaleza a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos.

La conclusión es que es un esfuerzo de todos, más allá de nuestras ideologías. Sin duda con razonamientos políticos que nos permitieron acercarnos a que esta soberanía no podría practicar un ejercicio sin un final que significara el consenso.

Hemos hecho ese esfuerzo y quiero concluir diciendo, que quien hoy representa y representará por el dictamen y por el cargo que asuma el próximo lunes a la Comisión de Derechos Humanos, como ha aparecido en algunas caricaturas o en algunos cartones o como ha aparecido en la redacción de algunos periódicos; que el profesor Emilio Álvarez Icaza no se debe a ninguna posición política o partidaria de esta ciudad y representada en la Asamblea, sino que se debe a este órgano legislativo, porque sí hubo un esfuerzo de despartidarizar el planteamiento y en ese sentido, estaremos todos atentos a los trabajos que se den en la Comisión de Derechos Humanos y sin duda las posiciones tendrán que irse materializando alrededor del trabajo, alrededor de sus puntos de vista de los problemas de esta ciudad.

Por eso estamos a favor de ese dictamen y reconocemos el esfuerzo de todas y todos los que estamos en esta Soberanía.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, la diputada Eugenia Flores Hernández.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-** Ciudad de México, 2001. Inicios de un nuevo milenio, de un nuevo siglo y el proceso de que los derechos humanos más elementales sean respetados en nuestro país y en nuestra ciudad, parece ser un sueño que en vez de acercarse se va alejando.

Hoy en que en esta Asamblea votaremos por la persona que estará al mando de nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos, debe de ser un momento de reflexión para saber cómo vamos a avanzar en estos derechos de los cuales la mayoría de la población está lejana.

Se lo hicimos así saber desde nuestro partido a los treinta y cuatro candidatos, a los nueve finalistas, y desde aquí se lo estamos diciendo a Emilio Álvarez Icaza, tenemos que avanzar por una sociedad en que los derechos civiles sean una realidad para toda la población, tenemos que avanzar para que los derechos sociales, culturales y económicos sean exigibles.

No podemos seguir permitiendo que el derecho al trabajo sea un derecho que muy pocos pueden ejercer; que el derecho a la salud sea un derecho ejercido a medias; por servicios de salud cada vez con más deficiencias y carencias, el derecho a la educación, con una privatización de la educación que hace que si quieres tener buena educación tengas que acceder a la escuela privada. Tenemos sobre todo que avanzar realmente para que los derechos humanos de las humanas, es decir, el 51% de la población, sean una realidad.

No es solamente con discursos, es poniendo todo este énfasis para que recordando por ejemplo a Ollín De Gusch, "Muerte en la Guillotina", por hacer esta necesidad del derecho de las humanas fuera realidad.

Por eso, el Partido del Trabajo desde aquí le pide a Emilio Álvarez Icaza que el compromiso que ha hecho con esta Asamblea Legislativa, con las fuerzas políticas representadas en ello, pero sobre todo con las organizaciones civiles que desde hace más de dos decenas están haciendo esta lucha concreta y cotidiana por los derechos sexuales y reproductivos, por los derechos a la salud, la vivienda, por los derechos, sean una realidad.

Queremos poner un énfasis hoy a los derechos humanos de las personas que viven en reclusión, nos unimos a la solicitud del Colectivo Heberto Castillo, presente en este recinto, para que para los más de 20,000 internos de nuestras cárceles los derechos humanos de ellos sean una realidad.

Exigimos además los derechos de los ceropositivos de nuestra ciudad y de las trabajadoras sexuales.

Emilio Álvarez Icaza, el Partido del Trabajo estará vigilante de tu quehacer, y así como hoy no dudamos en apoyar tu candidatura y razonar nuestro voto hoy aquí en esta tribuna a favor de que tú seas el nuevo Presidente, vamos al mejor, al primer momento, de que la imparcialidad, la mano firme para el avance de los derechos humanos en nuestra ciudad dejen de ser una realidad, seremos los primeros en exigirte tu renuncia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, el diputado Jaime Guerrero Vázquez.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Cuando inició el proceso hace dos meses y medio, nos planteamos cuáles son los propósitos en este procedimiento que va a poner a prueba la Asamblea. En primer lugar, llevar a cabo un procedimiento transparente, un procedimiento que visto desde cualquier perspectiva pudiera ser explicado, pudiera ser comprendido y pudiéramos nosotros y los candidatos sentirse plenamente satisfechos.

En segundo lugar, como parlamentarios de Democracia Social, nos propusimos servir de puente de plata entre los grupos parlamentarios para la mejor elección posible, en un proceso que se antojaba, como todos los procesos, difícil.

No teníamos candidato, pero teníamos agenda y nos parecía que era más importante impulsar una agenda de compromiso con los derechos humanos y un procedimiento claro, que a un hombre o a una mujer para ocupar el cargo. También veíamos este proceso como una forma de consolidar una cultura de derechos humanos que buena falta nos hace en todo el país y en esta Ciudad de México.

El proceso por supuesto no estuvo exento de pasiones ni de preferencias. No hay ninguna actividad humana que esté exenta de pasiones o de preferencias, eran naturales, no teníamos que arredrarnos o asustarnos, sin embargo salió y creo que salió bien.

Queremos reconocer a todos los candidatos y las candidatas que participaron en este proceso. Los nombres de los que hace poco se manejaban en la prensa y que no llegaron a ser el candidato final, de todas maneras reúnen currícula importante, compromiso, trayectoria. A todos los que participaron en el proceso un agradecimiento a nombre de Democracia Social.

Queremos hacer también un reconocimiento a todos los grupos parlamentarios, y en especial al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por su comportamiento institucional. La cortesía, compañeros del Partido Revolucionario Institucional se los agradecemos, se hace más necesaria ante las diferencias.

Después de estos dos meses y medio y a posteriori, podemos decir que el proceso fue un éxito, vamos a llamarlo, ha sido un proceso feliz en donde ganó la Comisión de Derechos Humanos, ganaron los grupos parlamentarios, ganó la concordia y la institucionalidad de la Asamblea y estamos convencidos que ganaron los ciudadanos del Distrito Federal. Por esa razón va ser nuestro voto en positivo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Lorena Ríos.

**LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.-** Gracias. Con su venia, Presidenta.

Hoy queremos reconocer que en esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Derechos Humanos, se sienta un nuevo precedente para el resto del país, un nuevo precedente porque esta elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos ha sido diferente, ha habido una convocatoria hacia toda la ciudadanía y hemos tenido un buen resultado; el buen resultado es la gran participación de ciudadanos que hoy están interesados en los derechos humanos. Esto lo venimos viendo alrededor de las treinta y cuatro participaciones que tuvimos al interior de la propia Comisión y en la propia evaluación que en este proceso se dio, pero hoy también creemos que esto es un paso para ir haciendo un trabajo legislativo al interior de la propia Asamblea para la reforma de la Ley de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

Queremos decir también que los integrantes de esta Comisión, todos los partidos políticos tratamos de que este proceso fuera de manera transparente, con toda la honestidad posible y que de alguna manera hoy queríamos encontrar el mejor candidato para la ciudad. Hoy queremos construir para esta ciudad los mejores derechos humanos.

Quizás para muchos no eran todos los candidatos la propuesta idónea o alguno para nosotros significaba el mejor perfil para los derechos humanos, más sin embargo tuvimos que decidir en una participación importantes que hoy creo que tuvimos cada uno de nosotros.

También queremos reconocer la participación de los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, que participaron con nosotros en este proceso de manera intensa, con toda responsabilidad y que hoy esperamos que también de esa manera voten a favor este dictamen.

Hoy quisiéramos comentar que la fracción del Partido Acción Nacional espera que esta Comisión de Derechos Humanos sea representada debidamente, que hoy efectivamente se construyan esos derechos humanos para toda la ciudadanía y que no se tenga preferencia hacia ninguna fuerza política. Estamos seguros que esta decisión tomada será de las mejores cosas que tendrá esta ciudad por lo tanto razonamos el voto a favor.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Sin duda el proceso de elección del nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tal como ha sido señalado aquí en esta tribuna, representa un gran avance, No solamente por la transparencia porque este proceso se hizo a la luz pública con el testimonio de los medios de los ciudadanos, de la población en general, sino porque representa, significa una nueva forma, una nueva manera de elegir a un cargo que es tan importante para la Ciudad de México.

Aquí no se han seguido prácticas tradicionales, sino que se ha buscado que a los ojos de todos, quienes aspiran legítimamente a este cargo puedan presentarse, dar sus puntos de vista y participar en un proceso para que de manera transparente y clara se elija al mejor. Aunque debemos de reconocer que la decisión no fue fácil.

Quienes participaron son gente de primer nivel y en la última etapa era un consenso de todos, que cualesquiera de ellos que resultara electo tenía el nivel, la calidad, la autoridad moral para presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Les pido desde aquí un aplauso para todos ellos, porque todos ellos se lo merecen.

Quisiera también destacar la riqueza de planteamientos que hubo en las distintas comparecencias de ellos. Francamente se ha hecho un caudal en materia de derechos humanos, que bien aprovechado puede ser realmente muy útil para la ciudad de México y no dudamos de que el nuevo Presidente de esta Comisión va a tener la capacidad y el talento para recoger todas estas nuevas ideas o estas ideas que son producto de la experiencia, de la reflexión, del conocimiento, del estudio de todos aquellos candidatos que participaron.

También recoger aquellas áreas que son más sensibles, donde hace más falta una atención en materia de derechos humanos, como es el caso por ejemplo de los reclusorios, donde de manera reiterada se planteó ahí una problemática que es bastante aguda y que reclama una acción muy firme en materia de derechos humanos.

También se tocó el tema de los grupos vulnerables. Se puso en evidencia cómo se requiere fortalecer un sinnúmero de acciones en favor de estos distintos grupos vulnerables.

Surgió también un planteamiento que resulta sorprendente o al menos llama poderosamente la atención y mucho se preguntan de qué se trata: cuando una de las candidatas propuestas habló del derecho al amor y entonces vuela la imaginación, vienen las preguntas y lo que queda evidenciado es que el derecho al amor es una de las demandas, porque involucra a los niños, que más ratificaciones ha tenido a nivel internacional.

También se tocó de manera muy amplia la necesidad de avanzar en la segunda y tercera generación de derechos humanos y todo aquello que tiene que ver con los derechos difusos y aquí radica mucha de la complejidad para manejar adecuadamente una Comisión de Derechos Humanos y para darle todo el alcance, el relieve que es necesario para atender todo este mundo de cosas, que es necesario que se atienda. Cuestiones por ejemplo que han venido cobrando importancia pero que no se materializan totalmente como es lo relativo al derecho a la información, que se dice fácil, pero a la hora de la hora, cuando se trata precisamente de garantizar este derecho surgen limitantes, objeciones, obstáculos y resistencias.

Por todos estos planteamientos, estamos seguros de que a partir de esta nueva Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos será posible fortalecer y enriquecer las acciones que en esta materia se desarrollen.

De todos los candidatos siempre escuchamos el deseo y el interés de trabajar mancomunadamente, de trabajar estrechamente con esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque ellos están consciente de que una cooperación de esta envergadura, sin demérito de trabajar con todos los demás sectores gubernamentales y obviamente las organizaciones no gubernamentales, la ciudadanía en general, etcétera, pero están conscientes de que un trabajo estrecho con esta Asamblea puede ser ampliamente fructífero.

Creo, para finalizar, que debemos sentirnos orgullosos del trabajo realizado en esta Asamblea.

Yo quisiera también hacer un reconocimiento a la conducción de este proceso que llevó a cabo la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, para quien también les solicito un aplauso.

Obviamente de más está decir, lo que ya se ha mencionado aquí, la apertura, el nivel de todas las fracciones parlamentarias, que en todo momento estuvieron dispuestas a trabajar, sobre la base de que lo que importa es tener una Comisión de Derechos Humanos fortalecida y una Presidencia que funcione para todos.

Estamos seguros de que el nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos no tendrá partidismos ni tendrá preferencias políticas, sino que será capaz de abrirse a todas las opciones políticas e ideológicas, a todos los sectores de la población y trabajar de manera muy estrecha, sobre todo con la ciudadanía y con todos aquellos grupos que reclaman su mayor atención.

Por eso el voto de Convergencia por la Democracia es favor.

Muchas gracias.



**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Guadalupe García Noriega.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA.-** Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, esta fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista quiere hacer un amplio y sincero reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. El trabajo que tuvieron no fue nada fácil, fueron capaces de crear las bases necesarias para hacer un proceso transparente, plural, digno y consistente.

También queremos los integrantes de la fracción parlamentaria, hacer un reconocimiento al Partido Revolucionario Institucional por su convicción; que antes que cualquier otra cosa, está nuestra capacidad de converger, nuestra capacidad de llegar a consensos y sobre todo, el poner antes que nada las necesidades y las posibilidades que desde esta Asamblea Legislativa podemos ofrecer a la ciudadanía. Nuevamente, un reconocimiento a su actitud y a su esfuerzo.

También creo que es prudente en este momento decir, que este proceso no puede ni será inútil, crea el antecedente de una forma de hacer y pensar las cosas. Sin embargo, estamos conscientes que tenemos la capacidad de generar otras series de instancias, otra serie de recursos para garantizar que este tipo de actividades, de acciones, de las cuales tiene una gran responsabilidad la Asamblea Legislativa, sea cada vez mejor.

Creo que el compromiso y la convicción de todas y cada una de las fracciones aquí representadas, será el trabajo conjunto para poder ofrecer después una propuesta más acabada de lo que fue este proceso, valorando sus aciertos y también valorando sus errores, para dejar a los que continúen en este trabajo, una institución cada vez más fortalecida.

Algo que creemos que también es muy importante, es recalcar que fuimos capaces de darle una respuesta a la ciudad, no es una respuesta a las intenciones o a los intereses de un partido político en particular, es una respuesta que esta ciudadanía que nos ha elegido para estar aquí, para ser sus representantes, para ser su voz, necesitaba; es una respuesta responsable, congruente y es una respuesta también sensible.

Indudablemente, todos y cada uno de los aquí presentes, estaremos vigilantes, estaremos cuidadosos del desempeño de Emilio Álvarez Icaza en esta nueva función; pero también creo que no podemos olvidar, que en este momento la ciudadanía es un factor fundamental para el trabajo y el tema del que estamos tratando. Recordemos que también ellos tendrán mucho que decir al respecto de este proceso.

Indudablemente con todo lo que se vivió a lo largo de los meses, con todos y cada uno de los candidatos que fueron registrados para este proceso, con todas y cada una de las entrevistas que se dieron, con las expresiones que se vertieron, no queda duda que el tema de los derechos humanos es fundamental para el verdadero y real avance en la transición iniciado en este país y en esta ciudad.

Para nosotros, el voto para el licenciado Emilio Álvarez Icaza, es a favor, indudablemente es a favor y también queremos decir que este voto es una forma para nosotros de demostrar que la juventud no se riñe con la incompetencia, la juventud también es capaz de asumir retos tan importantes como estos y simple y sencillamente queremos decir, Emilio Álvarez Icaza, estamos apoyando esta candidatura, estamos dando nuestro voto razonado y esperamos que la posibilidad de una Comisión de Derechos Humanos cada vez más fortalecida, más profesional, plural y verdaderamente convergente con la ciudadanía se demuestre a lo largo de su acción.

Gracias, es todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ha pedido hacer uso de la palabra, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz. Tiene usted el uso de la palabra, diputada.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.-** Gracias señora Presidenta. Más que breve.

Este día saldremos de aquí con un Presidente de esta Soberanía, de su pluralidad; un Presidente de la Asamblea Legislativa para la ciudad, producto de un proceso escrupuloso, de un proceso legítimo; un proceso que honra a esta Presidenta, que honra a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa y que desde luego, honra a la Asamblea.

Gracias por ello a todos y todas ustedes; gracias por las formas; gracias por los fondos.

Tenemos hoy a un Presidente sin etiquetas; un Presidente que va además con la garantía de contender con todas y todas aquellas y aquellos grandes personalidades, destacadísimos contendientes; va con la garantía del apoyo que le da esta Segunda Legislatura tan diversa y en consecuencia, con la responsabilidad que ello implica.

Gracias a la Comisión por su confianza; gracias a la Asamblea Legislativa por su respaldo; gracias por mostrar que el camino de la democracia con certidumbre está en marcha.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular del dictamen discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Raúl Antonio Nava Vega, recogerá la votación por la negativa, así como por las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

**(Votación Nominal)**

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

López Granados, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, a favor.

Edmundo Delgado Ramírez, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Solís Peón, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

Moreno Uriegas, sí.

Irina del Castillo, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Rolando Solís, a favor.

Ernesto Herrera, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Döring, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

María del Carmen Pacheco, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Torres Tello, en pro.

Brugada Molina, a favor.

José Buendía, a favor.

Ricalde, a favor.

Ana Laura Luna, a favor.

Guadalupe García Noriega, a favor.

Maximino Fernández, en pro.

Alejandro Agundis, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortíz, en pro.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Martínez Meza, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor de los derechos humanos.

Cauhtémoc Velasco, a favor.

Ensástiga, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Jaime Guerrero, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel González Compeán, en pro.

Patricia Garduño Morales, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Enoé Uranga Muñóz, en pro.

Rafael Luna, en pro.

Raúl Antonio Nava Vega, en pro.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, respecto de la designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Esta presidencia informa que se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria. Para acompañarlo al salón de sesiones, se designa en Comisión a los siguientes diputados y diputadas: diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Ana Laura Luna Coria, diputado Juan Díaz González, diputado Ernesto Herrera Tovar y diputado Gilberto Ensástiga Santiago.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y la ciudadano licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, pasar

al frente de esta tribuna para rendir su protesta constitucional. Adelante, licenciado.

**EL C. LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y asimismo si no lo hiciera que el pueblo me lo demande.”

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, ciudadano licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Les pediría con todo respeto a los ciudadanos, que por favor abandonen esa zona, es la zona de los diputados y por favor retiren esos letreros. Le pediría a Oficialía Mayor actúe en conformidad.

Sírvase la comisión de cortesía designada, acompañar al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria a su salida del recinto, en el momento que él así desee hacerlo. Gracias, ciudadano licenciado.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para impulsar una Campaña de Educación Sexual en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Como sabemos el día de hoy 28 de septiembre se conmemora el día Latinoamericano de la Despenalización del Aborto.

Creemos que más que llegar a esta práctica se requiere una educación. Por eso la intención del punto de acuerdo del día de hoy.

**PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA IMPULSAR UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN SEXUAL EL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DEL 28 DE SEPTIEMBRE, DÍA LATINOAMERICANO POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**

**Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:**

**ANTECEDENTES**

1. Que la población joven representa más del 22% del total nacional y que los jóvenes de 13 a 19 años suman más de 21 millones de habitantes.

2. *Que de acuerdo con estudios realizados por Organismos No Gubernamentales el inicio de la vida sexual de los jóvenes se concentra entre un rango de 16 a 19 años para hombres y mujeres.*

3. *Que sólo 44 de cada 100 adolescentes, declaran haber utilizado algún método anticonceptivo en la primera relación sexual, a pesar de que casi el 90% ha tenido conocimiento formal o informal de la metodología correspondiente.*

*El método anticonceptivo de primera elección para la primera relación sexual es el condón, seguido de las pastillas, de los inyectables. Además, el sitio de obtención de los anticonceptivos son en las farmacias.*

*De acuerdo con una muestra, se estableció que la cultura sexual y reproductiva no forman parte de la gente joven en México, pues cuatro de cada 10 mujeres embarazadas declararon no haber planeado su primer embarazo.*

*La anticoncepción de emergencia no es un método conocido por los y las adolescentes o a los que se recurra con frecuencia, debido a ello, sólo 2 de cada 10 adolescentes mujeres lo han puesto en práctica al menos en una ocasión.*

*Casi el 98% de las y los jóvenes han tenido información formal e informal sobre el VIH/SIDA, aunque existe entre ellos, mitos respecto a esta problemática.*

*La mayor parte de los padres y madres no están de acuerdo con las relaciones sexuales premaritales, casi el 90% además, existe una pobre conciencia de los padres y madres sobre la posibilidad de que sus hijos e hijas tengan una vida sexual activa.*

*La principal fuente de información para los jóvenes y las jóvenes es el personal docente, con casi el 40%, seguido de los padres y madres con el 24%, mientras que el personal de salud (médicos, enfermeras y trabajadores sociales) ocupan un tercer lugar con un 10%.*

*El 85% de las y los jóvenes obtienen anticonceptivos en las farmacias; sin embargo, el conocimiento sobre el uso de métodos por parte de los dependientes de los establecimientos es muy bajo, ya que sólo uno de cada diez respondieron afirmativamente respecto al conocimiento de la administración de los métodos anticonceptivos.*

*Se estima que el 80% de la población considera que el gobierno debe incluir educación sexual en las escuelas públicas, además está de acuerdo que el gobierno haga publicidad sobre información sexual y mejore los servicios de planificación familiar.*

2.- *Que el aborto es un asunto de salud pública, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre el 10 y el 60% de las muertes maternas son resultados de las prácticas del aborto en condiciones de riesgo, además cada minuto una mujer pierde la vida a consecuencia de una lesión por aborto, en tanto, al menos 585 mil mujeres mueren anualmente en el mundo por esta causa.*

*En México, el Sector Salud ha atendido alrededor de 150 mil mujeres por complicaciones en el embarazo, que concluyeron en el aborto, aunque la práctica clandestina denota que diariamente se practica entre 10 y 20 abortos en hospitales clandestinos, donde el costo mínimo es de aproximadamente 10 mil pesos. Por ello, podemos concluir que legalizando o no, éste es una práctica en nuestro país.*

*Por ello, hablar de aborto implica tomar en cuenta la falta de educación sexual entre la población. Por lo anterior y;*

#### **CONSIDERANDO**

1.- *Que la educación sexual debe existir en las escuelas públicas, para conceptuar los derechos sexuales y reproductivos tanto de las mujeres como del hombre. Esto conlleva a que existan programas educativos sobre sexualidad y métodos anticonceptivos.*

2.- *Que la juventud debe estar informada y orientada sobre la responsabilidad de las relaciones sexuales y sobre el cuidado de las enfermedades de transmisión sexual.*

3.- *Que la aplicación de una buena educación sexual denotaría buenos resultados en la juventud y evitaría que mujeres y jóvenes que no están preparadas, tengan que recurrir a la práctica del aborto, por otro lado, se favorecía que los jóvenes adquieran conocimiento real de las relaciones sexuales y de los métodos anticonceptivos existentes.*

4.- *Que la Asamblea Legislativa, tiene facultades para comunicarse con otros Órganos de Gobierno del Distrito Federal, además, los diputados locales tienen derecho a presentar proposiciones y denuncias y realizar gestiones ante las autoridades.*

*Por lo anterior expuesto y teniendo como fundamento el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y los artículos 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de este honorable Pleno el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Solicitar a la Secretaría de Salud, Desarrollo Social y al Instituto de la Mujer del Distrito Federal, la organización y puesta en marcha de una campaña de*

*Educación Sexual en el Distrito Federal, dirigida hacia los jóvenes.*

**SEGUNDO.** Establecer los convenios necesarios para que las Comisiones de Educación, Equidad y Género, participen con las instancias gubernamentales locales en la campaña, además de buscar la participación de los organismos no gubernamentales, asociaciones y grupos, que estén dispuestos a participar en la misma.

**TERCERO.** Publíquese el presente punto de acuerdo en 3 diarios de circulación nacional para los conocimientos de difusión entre los habitantes del Distrito Federal.

*Recinto Legislativo  
México, D. F. 27 de Septiembre de 2001*

Gracias, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tórnese a las Comisiones Unidas de Salud, Juventud y Equidad y Género.

Para presentar una Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en relación al reordenamiento de los albergues de asistencia social bajo su administración, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Díaz González a nombre de los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

**EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.-** Con su venia, Presidenta.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL  
A GRUPOS VULNERABLES.**

*Recinto Legislativo, 28 de septiembre del 2001*

**DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**Honorable Asamblea:**

*Los suscritos diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 18 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la Propuesta con Punto de Acuerdo, para:*

**ENVIAR UN EXHORTO AL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN RELACIÓN A LOS ALBERGUES BAJO SU ADMINISTRACIÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 19 de enero del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se crea el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IAIS), que señala en su artículo 3º fracción V que tiene dentro de sus atribuciones emitir previo acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social, los lineamientos, normas y modelos de atención básico que deben de regir la operación, funcionamiento de las instalaciones y demás infraestructura destinada a la asistencia social a cargo de las Delegaciones y otras Unidades Administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal y vigilar su cumplimiento.*

*Por todo ello, los Diputados integrantes de la Comisión Atención Especial a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta II Legislatura, en reunión de comisión acordamos hacer algunos recorridos a los albergues de la Ciudad, debido a las constantes quejas recibidas de parte de los usuarios ante esta Comisión que presido, y así pudimos observar varias irregularidades en los servicios de administración, así como en los recursos materiales y humanos con que cuentan estos albergues.*

*En síntesis, el denominador común de la situación se centra en:*

*1. Una población no solamente flotante sino que hace uso diario de los albergues, lo cual ha provocado que se rebase la capacidad de oferta.*

*2. Las personas atendidas en estos centros no son ubicadas de acuerdo a las problemáticas diferentes que los aquejan, es decir, lo mismo pernoctan juntos enfermos psiquiátricos, que drogadictos, alcohólicos, enfermos crónicos, personas infectadas con el VIH-SIDA, personas con algún tipo de discapacidad, que incluso algún niño de la calle que sólo quiere dormir.*

*3. Existe un gran número de usuarios con padecimientos diversos y los centros no cuentan con los medicamentos ni con el personal capacitado para dar atención a este grupo de personas.*

*4. Las zonas que podrían mencionarse como de rehabilitación, ya sea una biblioteca o un área para trabajo de manualidades o de oficios, son limitadas e inadecuadas para laborar.*

*5. Es importante señalar que en los albergues que se visitaron se pudo constatar la versión de los usuarios acerca de la falta de higiene, principalmente en los sanitarios, dormitorios y en el área de cocina.*

6. Con respecto a los recursos de alimentación, estos son deficientes e incluso de mala calidad, ya que la mayor parte de las veces los alimentos ofrecidos no son procesados con la higiene suficiente o se ofrecen ya caducados, lo cual genera diversas enfermedades entre los usuarios que a su vez no pueden ser atendidos clínicamente al carecer de las medicinas adecuadas.

7. La ropa, como las cobijas supuestamente, son lavadas en el área de lavandería de cada uno de los centros, sin embargo, en algunos no funcionan las lavadoras. Pero peor aún, por ejemplo en el albergue de Atlampa ni siquiera se cuenta con lavadoras o secadoras casera, sino que el mecanismo utilizado es un lavadero tradicional para aproximadamente 100 usuarios promedio por día y esto de vez en cuando.

8. Los coordinadores de los centros llegan a discriminar la entrada de usuarios de acuerdo a criterios no propios de un manual de organización y procedimientos, lo cual genera corrupción en estos centros.

9. El uso de estupefacientes es permitido para algunos usuarios privilegiados, de acuerdo con lo mencionado por algunos de los trabajadores sociales y los mismos usuarios.

10. Es común en estos centros, la falta de instalaciones para atender a indigentes con alguna discapacidad, en concreto el área de las regaderas y los sanitarios.

11. La seguridad es el elemento ausente de todos los centros, se llegan a encontrar dos o tres guardias por el día, pero en la noche cuando se recibe la mayor cantidad de indigentes, llega a ser nula la vigilancia, teniendo que recurrir en todo caso a una especie de "guardias blancas" de parte de los mismos usuarios, quienes gozan de una excesiva confianza de parte de las autoridades de cada centro, provocando graves problemas entre los mismos usuarios.

### CONSIDERANDOS

Que el día de 30 de enero en conferencia de prensa, la Directora General del Instituto de Asistencia e Integración Social, señala al Fideicomiso de los Institutos para la Atención a Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA) como la base de creación de dicho Instituto, y que ahora se encuentra en proceso de finiquitar al FINCA, mensaje que repite en reunión de trabajo ante los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables el día 20 de marzo del año en curso, como obra en la versión estenográfica de dicha reunión.

En el Avance Programático Presupuestal de Enero a junio que nos hace llegar el Gobierno del Distrito Federal, reporta una importante cantidad otorgada al FINCA,

dentro de las aportaciones a los organismos y entidades de 10.8 millones de pesos.

Sin embargo, en el Avance de Enero a Marzo encontramos que el número de niños atendidos con problemas de adicción por el Instituto de Asistencia e Integración Social, fue de 32 y el gasto ejercido fue de aproximadamente 890 mil pesos, y en el primer semestre el Instituto atendió a 2779 niños y el gasto ejercido fue de 5 millones 673 mil pesos.

Después de este breve análisis, no podemos concebir que un Instituto en proceso de extinción gaste mayor presupuesto que aquel recientemente creado para la asistencia social.

Por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 13, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, los diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables presentamos este punto de acuerdo ante esta Honorable Asamblea para que realice un exhorto al C. Jefe de Gobierno, en relación a:

**PRIMERO.-** Gire instrucciones a través de la Secretaría de Desarrollo Social para que el Instituto de Asistencia e Integración Social encargado ahora del funcionamiento y regulación de los albergues de la Ciudad de México, emita manuales de organización y procedimientos, así como las normas técnicas mínimas que deben ser cumplidas en todos aquellos centros de asistencia social.

**SEGUNDO.-** Se hagan llegar los recursos económicos, materiales y humanos suficientes para la atención adecuada en dichos centros, dentro del marco presupuestal aprobado por esta II Legislatura a la Secretaría de Desarrollo Social, quien ejerce el presupuesto más amplio para este rubro en la historia de la Asamblea y de este gobierno, ya que es de poco más de mil millones de pesos.

**TERCERO.-** Se solicita llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la situación que guardan en la actualidad dichos albergues, para implantar programas de sensibilización y capacitación del personal adscrito a los mismos para aquellos que demuestren vocación de servicio.

Firman los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables: el Diputado Juan Díaz González, la diputada Eugenia Flores Hernández, la diputada Enoé Uranga Muñoz, el diputado Carlos Ortíz Chávez, el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses y el diputado Raúl Armando Quintero Martínez.

Es todo, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, señor diputado.

En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quién oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en materia de salud, tiene el uso de la palabra el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.-** Con su venia señora Presidenta.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD CONSIDEREN A LA MEDICINA PREVENTIVA COMO UNA ALTERNATIVA REAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente punto de acuerdo.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Esta propuesta está dirigida a impulsar acciones tendientes a que las autoridades locales de Salud consideren a la Medicina Preventiva como una alternativa real para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. Partimos de nuestro compromiso como representantes populares de esta gran urbe para proteger los intereses de los ciudadanos a fin de garantizar que se actúe oportunamente, para evitar que una secuencia de hechos desarrollados durante años, a veces por generaciones, que conduzcan a una enfermedad conformada y se manifiesta.*

*Todos los días, en nuestra ciudad, mueren muchas personas en edades tempranas debido a infartos de miocardio, lesiones vasculares, cerebrales, tumores de colon, mama, pulmón o por accidentes de tránsito. Estas muertes prematuras poseen un rasgo común: su potencial evitabilidad.*

*A pesar de los asombrosos adelantos de la medicina curativa, cuyos logros ayudan a prolongar la expectativa de vida, es indudable que la mejor opción es no padecer enfermedades. Este es el propósito básico de la Medicina Preventiva: actuar oportunamente, para evitar una secuencia de hechos desarrollados durante años.*

*Por ahora esto es imposible para muchas enfermedades, pero no lo es para las que ocupan los primeros lugares entre las causas de mortalidad e invalidez. Es conveniente entonces, aprovechar los recursos y beneficios de la Medicina Preventiva para mitigar la carga impuesta por las enfermedades vasculares, los tumores, las infecciones y la violencia.*

*La población de nuestra ciudad debe conocer la existencia de los factores de riesgo, sus mecanismos de acción y la forma de evitarlos. Es muy interesante analizar cómo las normas higiénicas destinadas a disminuir la probabilidad de determinadas enfermedades contribuyen a mejorar la calidad de vida: la dieta saludable, el ejercicio físico periódico y la abstención de tóxicos contribuyen a una existencia más larga y saludable.*

*La difusión de información, si bien es esencial, no alcanza*

para cambiar las conductas, además se debe propiciar un contexto socialmente aceptable y motivador que contraste la propaganda adversa de quienes promueven el consumo de alcohol o tabaco o fomenten conductas violentas o inducen a la extrema pasividad de los niños frente al televisor.

Identificar la información correcta y útil para ponerla al alcance de la ciudadanía constituye un verdadero desafío para los responsables de la salud.

Otra estrategia es la detección de pacientes que ignoran la enfermedad que padecen y cuyo tratamiento temprano disminuye su progresión y la aparición de complicaciones.

Existen evidencias que muestran que un diagnóstico temprano y los tratamientos disponibles proveen a los pacientes una mejor evolución clínica en términos de función, prolongación y calidad de vida.

El costo, la precisión y la aceptabilidad del método de búsqueda son adecuados para el fin perseguido. El diagnóstico temprano y los tratamientos disponibles permiten una mejor atención del paciente. Sin embargo, no es correcta la actitud de pedir más estudios sin un plan determinado, porque esto lleva a incurrir en gastos excesivos e inútiles, y genera gran cantidad de resultados falsos, positivos y negativos. Pacientes que se inquietan por una enfermedad que creen tener y en realidad no la padecen y, por otro lado, el considerarse sano cuando el riesgo existe.

Un gran número de pacientes requiere nuevos exámenes confirmatorios y tratamientos que poco los benefician, disipan recursos y sustraen la atención de los verdaderos enfermos. Hay que señalar que si se aplica correctamente la medicina preventiva se puede lograr un gran ahorro en el presupuesto del sector salud de nuestra ciudad.

El tratamiento preventivo, mediante medidas higiénico-dietéticas y medicamentos trata de actuar lo más rápidamente, en lo posible en ausencia de la enfermedad. En este punto se les plantea a los profesionales una cuestión ética de importancia: estos procedimientos implican el uso de medicamentos administrados a grandes poblaciones sanas en el momento de la indicación: muchas personas seguramente no hubieran padecido nunca la enfermedad con o sin tratamiento preventivo.

La utilización de medicamentos sin estrictos estudios de eficacia e inocuidad, mediante ensayos clínicos controlados, prospectivos, randomizados y en lo posible doble ciego, implica nuevos riesgos que pueden superar a los que los que se desea prevenir; referidos tanto a su futilidad como a su eventual toxicidad. Un aspecto a considerar que exige una verificación de la utilidad es el

costo de las medicaciones indicadas a muchos pacientes por largos lapsos. Es penoso observar individuos de todas las edades que consumen varios medicamentos de no probada e improbable utilidad en los que invierten una buena proporción de sus ingresos.

El campo de la Medicina Preventiva es muy amplio y está en continua expansión: sus intervenciones son múltiples y variadas; sus agentes comprenden a los médicos de cualquier especialidad desde la soledad de sus consultorios, a las instituciones sanitarias que rindan planes coordinados de atención y seguimiento, a los diversos órganos de la sociedad ocupados en mejorar el nivel de salud de la población y a los responsables del control de los factores extramédicos de la salud y del dictado de normas regulatorias por cuyo cumplimiento deben velar.

Los frutos de la Medicina Preventiva están a la vista, y alcanzan niveles de excelsa eficacia. En la mayoría de los países se maneja la medicina preventiva como un elemento para elevar la calidad de vida. Basta mencionar la disminución de neoplasias en el cuello uterino y colon, el aumento de la curación del carcinoma mamario en mujeres menopáusicas, la caída abrupta de las complicaciones de la hipertensión arterial y el control de numerosas enfermedades infecciosas entre las que se destacan la erradicación de la viruela y la poliomielitis gracias a las campañas de vacunación.

Quedan aún numerosos temas por resolver, como los referidos a la investigación y adquisición de nuevos conocimientos y a la distribución armoniosa de los mismos para ponerlos al alcance de todos los ciudadanos y en especial de los más necesitados.

En virtud de todo lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea de forma detallada los programas y acciones que se estén implementando en materia de medicina preventiva.

**SEGUNDO.-** Que la información que se reciba con motivo de este acuerdo se turne a las comisiones correspondientes de este órgano legislativo para su conocimiento, análisis y en su caso, presentación de propuestas para enriquecerlo.

Firman atentamente los siguientes diputados y diputadas: Salvador Abascal, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Federico Döring Casar, Patricia Garduño Morales, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Ernesto Herrera Tovar, Tomás López García, Eleazar Roberto López Granados, Iván Reynaldo



*Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Lorena Ríos Martínez, Francisco Fernando Solís Peón, Walter Alberto Widmer López y el de la voz, Rolando Alfonso Solís Obregón.*

*México, D. F. 28 de septiembre de 2001*

Hago entrega del presente documento, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor diputado. Túrnese a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen.

Para presentar una propuesta con opinión que se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal del artículo a que se refiere el artículo 6, fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA.-** Honorable Asamblea.

#### **PROYECTO DE OPINIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL**

*El día de hoy esta Soberanía en el uso de la facultad que le confiere el artículo 25 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; emitirá su opinión en torno al Programa General del Desarrollo del Distrito Federal.*

#### **Honorable Asamblea:**

*Con fundamento a lo establecido en los artículos 46 y 56 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como el numeral TERCERO del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se designan a los integrantes de la Comisión Especial para elaborar la Opinión indicada en el Artículo 6, fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se somete a la consideración de este colegiado el siguiente:*

#### **PROYECTO DE OPINIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*A la Comisión Especial para elaborar la Opinión indicada en el artículo 6°, fracción I de la Ley de Planeación del Distrito Federal le fue turnado, por la Presidencia de la Mesa Directiva, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, con el objetivo de que, después de analizarlo, sea elaborado un Proyecto de Opinión del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Dicha opinión se elaboró teniendo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1.- *En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación del Desarrollo para el Distrito Federal, el día 5 de junio del 2001, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hizo llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Programa General de Desarrollo 2000-2006.*

2.- *El 30 de abril del año en curso el Pleno de esta Asamblea acordó formar una Comisión Especial con el propósito de elaborar la opinión de esta Asamblea respecto al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, de conformidad con el artículo 6°, fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.*

3.- *El día 16 de mayo del 2001 la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa acordó nombrar a los integrantes de dicha Comisión Especial, conformada con representantes de todos los Grupos Parlamentarios.*

4.- *La comisión procedió a analizar el documento remitido a la Asamblea para elaborar la opinión correspondiente, cuya versión última fue considerada el día 27 de septiembre de este año para su presentación y en su caso aprobación por el pleno de esta Soberanía.*

#### **CONSIDERANDOS**

##### **GENERALES**

**PRIMERO.-** *Esta comisión especial es competente para conocer sobre el asunto en referencia, en virtud de lo dispuesto en los artículos PRIMERO Y TERCERO del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se designan a los integrantes de la Comisión Especial para Elaborar la Opinión indicada en el Artículo 6°, fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra en tiempo para emitir la opinión al Programa General de Desarrollo 2000-2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *El Programa General del Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, fue presentado en tiempo ante esta Soberanía por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y cumple con los contenidos mínimos que marca la Ley de Planeación del Distrito Federal en sus artículos 26 y 27.*

##### **PARTICULARES:**

**PRIMERO.** El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, presentado por el Gobierno de la Ciudad contempla las siguientes líneas básicas de actuación:

- Democracia Participativa,
- Gobierno y Seguridad Pública,
- Desarrollo Sustentable,
- Progreso con Justicia y
- Administración y Finanzas.

**SEGUNDO.** EL Programa General define a la Democracia Participativa como la participación ciudadana en los asuntos públicos, la cual es una parte medular del Programa de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad, promueve un proceso de apropiación de decisiones y acciones que propician la mejora de la calidad de vida de las condiciones del entorno, al tiempo que sienta las bases organizativas para regular y supervisar desde abajo la responsabilidad pública del gobierno.

Propone que el sistema de administración del Distrito Federal será objeto de una reforma global, diseñada para modernizar sus funciones y mejorar la atención a los ciudadanos. Las cuatro líneas principales de esta reforma son: la formación de los gabinetes de gobierno, la descentralización de actividades hacia las delegaciones, austeridad del gasto público y el mejoramiento de los sistemas informáticos.

**TERCERO.** En materia de Gobierno y Seguridad Pública, el programa declara que se necesita una transformación de raíz, practicar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia, el control de las autoridades por parte de los ciudadanos, condiciones básicas para democratizar el gobierno de la ciudad. Manifiesta que el Gobierno del Distrito Federal buscará la democracia con justicia social. Una de las líneas estratégicas básicas a desarrollar por el gabinete de gobierno, será la construcción de un entramado institucional que dé sustento y cobijo al proyecto político del Gobierno del Distrito Federal.

El programa tiene como meta la de alcanzar la seguridad y certeza jurídica para los habitantes de la ciudad, señala que impulsará el rescate, modernización y fortalecimiento de las instituciones relativas a la materia. Asume la responsabilidad de combatir la inseguridad, perseguir y sancionar tanto a la delincuencia organizada, como el delito de orden común, combatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad y la procuración de justicia. Verificar los instrumentos de coordinación para garantizar

la articulación de acciones entre las dependencias gubernamentales del D. F. en congruencia con las políticas, estrategias y proyectos que impulsan este programa; considerar, además, los instrumentos de apoyo a la coordinación metropolitana conforme a las actuales tendencias de la gestión.

**CUARTO.** El programa define que la ciudad de México cuenta con la viabilidad necesaria para lograr la elevación de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad, un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como la protección y fomento de zonas de reserva ecológica, la constitución de reservas y destinos para el desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación del drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte urbano y desarrollo de la protección civil, estructurado sobre una base de la participación ciudadana y de una adecuada y transparente gestión urbana.

Las acciones contempladas en materia de desarrollo urbano, se enfocan a revertir el crecimiento extensivo de la ciudad para orientarlo hacia un desarrollo intensivo, a partir de estructurar las zonas rurales y urbanas con reglas claras, estudios integrales y procedimientos ágiles. Pero se debe buscar que aparte de que se proponga el mantenimiento de la ciudad, se plantee también, no restringir totalmente nuevas obras y construcciones controlando continuamente su crecimiento.

En el rubro de Protección Civil, se menciona que se reforzará la articulación de las acciones entre las dependencias y áreas de gobierno, que tienen participación directa en la planeación, el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de los sistemas estratégicos y vitales de la Ciudad.

**QUINTO.** En materia de Progreso con justicia señala el Programa que se pretende poner freno al empobrecimiento de la población y disminuir las desigualdades sociales.

Reconoce la naturaleza pluricultural del Distrito Federal; procura promover la equidad social, la transformación de las instituciones en función de la diversidad y la generación de nuevas formas de convivencia social. Señala como primordial la atención a los grupos sociales prioritarios y en situación de riesgo, la ayuda emergente a los menores en riesgo social inminente. Manifiesta que impulsará la defensa y promoción de los derechos de las y los jóvenes, entre los que se destaca la relación a la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la diversidad sexual, la capacitación, el empleo, el deporte, la cultura y la recreación.

**SEXTO.** En materia de Administración y Finanzas señala

*el Programa que para satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá unas finanzas públicas sanas, así como contar con colaboradores que se guíen siempre bajo los principios y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad, señalando que es necesario asegurar los recursos para las acciones gubernamentales y lograr la autonomía financiera de la Ciudad de México.*

*Con respecto a la deuda pública, plantea reducir el costo financiero de la deuda, mediante la negociación de empréstitos con mejores condiciones de tasas de interés y períodos de vencimiento, señalando que se debe buscar la inversión, como parte del crecimiento económico de la ciudad. Definir los instrumentos para la producción y el empleo.*

*Con base a los anteriores considerandos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, acuerda:*

#### **ACUERDA**

#### **OPINIÓN SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2002.**

**ÚNICO.** *El Programa General de Desarrollo 2000-2006 es congruente con los contenidos que señala la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal para su expedición, las tesis del mismo corresponden a una visión de integralidad para el desarrollo de la Ciudad de México considerando su dinámica propia y su interrelación con las entidades vecinas, sin embargo existen aspectos en los cuales se considera oportuno realizar las siguientes observaciones con la finalidad de precisar y clarificar objetivos, metas y alcances de las líneas que marca el Programa en comento.*

*I. En materia de Democracia Participativa se observa que el programa requiere de mayor integralidad, pues al descentralizar las funciones hacia las delegaciones puede ocasionarse problemas de comunicación, teniendo que existir lineamientos muy claros para la coordinación de todas las dependencias.*

*Vale la pena mencionar que el impulso de la democracia y el desarrollo de la cultura cívica tiene como propósito fortalecer la participación ciudadana, y de ninguna manera puede entenderse como sustituto de las instituciones representativas, en el marco constitucional actual. En particular dada la función fiscalizadora de la Asamblea Legislativa con respecto a las políticas y programas del Ejecutivo.*

*II. En materia de seguridad y justicia, si bien se reconoce el atraso que la ciudad tiene y se establecen las orientaciones para modificar la tendencia y se establece*

*como responsable de la ejecución y operación del mismo a los miembros del gabinete de gobierno y seguridad pública, se requiere de clarificar responsabilidades, metas, instrumentos que permitan el logro de los objetivos y la mediación de una meta tan ambiciosa como es la de alcanzar la seguridad y certeza jurídica para todos los habitantes de la ciudad.*

*III. En materia de Desarrollo Sustentable, aunque se reconoce que el Ordenamiento Territorial desarrollado con la sociedad será la orientación que el Gobierno que norme los padrones de ocupación del territorio, se deberá buscar la congruencia entre lo que señalan los instrumentos de planeación, los cuales, al ser aprobados por la Asamblea Legislativa se convierten en Ley.*

*Si bien el programa enumera las acciones por realizar, éstas son de carácter normativo y orientadas al mantenimiento de la infraestructura y servicios, se requiere de especificar también, las necesidades de modernizar y construir nuevas infraestructuras que permitan que la actividad económica de la ciudad no se obstruyan por mala comunicación, saturación de vías e inadecuados medios de transporte. Se recomienda al Gobierno de la Ciudad que se manifieste en el Programa de Vialidad y Transporte o bien en el nuevo Programa General de Desarrollo Urbano, sobre aquellas vialidades regionales y primarias, sistemas de transporte, equipamiento y servicios regionales como el de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos que deban ejecutarse en la presente administración.*

*Se debe reconocer que si bien se señala que hay racionalidad en el uso del agua, ya es necesario que se tome una actitud más transformadora de los patrones tradicionales y se proponga el reuso del líquido, la captación y potabilización del agua pluvial, etc., y se dimensionen los requerimientos mínimos que se pretendería alcanzar en la presente administración.*

*Por otro lado, se señala la importancia de conservar las áreas verdes que rodean la ciudad y son determinantes para el oxígeno y agua que todos necesitamos, pero se consideran insuficientes las medidas contenidas en el Programa, por lo que se propone que el Ejecutivo lo concrete en un proyecto específico.*

*IV. Con respecto al apartado de progreso y justicia, hace falta especificar las metas y las acciones que se ejecutarán para definir las desigualdades y las medidas que se tomarán para incrementar el empleo y conservar el existente; sobre todo para mantener la tasa de crecimiento de la producción y para incorporar al sector privado y social en este propósito.*

*V. En materia de Administración y Finanzas, reconociendo*

*que la creación de los gabinetes representa un avance sustantivo para la acción del gobierno y mejora el nivel de coordinación entre las distintas áreas y sectores, se recomienda que se establezcan instrumentos de transparencia y sistemas de seguimiento y evaluación sectorial de las dependencias de Administración Pública en el cumplimiento de los objetivos de los programas; lo anterior, a la luz de que el Plan establezca con mayor claridad los objetivos cuantificables e indicadores de gestión que permitan programar recursos y evaluar acciones.*

*Mantener unas finanzas públicas sanas, requiere de un sistema actualizado de información de los contribuyentes por concepto de impuesto predial, uso del agua y el espacio público que los identifique y permita ampliar la base de captación. Así mismo, será necesario revisar aquellos impuestos que se consideran que inhiben la inversión o son inequitativos.*

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** *Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Especial para Elaborar la Opinión indicada en el artículo 6º fracción I de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal a los 27 días del mes de septiembre de 2001.*

*Por la Comisión: diputada Susana Manzanares Córdova, diputado Miguel González Compean, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, diputado José Luis Buendía Hegewisch.*

*Quiero aquí señalar que éste es un trabajo que llega a este Pleno de absoluto consenso.*

*Quiero también hacer un reconocimiento por el esfuerzo de la Comisión en el trabajo que hoy ponemos a su consideración.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea, si la Propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo

poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En virtud de que no hay oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea, si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa durante el mes de octubre del presente año.

Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

En los términos del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las ciudadanas y los ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados presentes en la sesión.

**(Lista de asistencia)**

**(Escrutinio)**

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos cancelados y 43 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidenta: diputada María del Carmen Pacheco Gamiño.

Vicepresidente: diputado Rolando Alfonso Solís Obregón.

Vicepresidente: diputado Edgar Rolando López Nájera.

Vicepresidenta: diputada Eugenia Flores Hernández.

Vicepresidente: diputado José Luis Buendía Hegewisch.

Secretario: diputado Horacio Martínez Meza.

Secretaria: diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Prosecretario: diputado Arnold Ricalde de Jager.

Prosecretario: diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura durante el período comprendido del 1° al 31 de octubre del año en curso los siguientes ciudadanos diputados.

**Presidenta:** Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño.

**Vicepresidente:** Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón.

**Vicepresidente:** Dip. Edgar Rolando López Nájera.

**Vicepresidenta:** Dip. Eugenia Flores Hernández.

**Vicepresidente:** Dip. José Luis Buendía Hegewisch.

**Secretario:** Dip. Horacio Martínez Meza.

**Secretaria:** Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez.

**Prosecretario:** Dip. Arnold Ricalde de Jager.

**Prosecretario:** Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

En los términos del artículo 36, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 2 de octubre del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Lectura del acta de la sesión anterior.

2.- Los demás asuntos con que los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**A las 13:25 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, señor Secretario. Esta servidora agradece a los diputados y diputadas que formaron parte de esta mesa directiva que hoy concluye con sus actividades, por su apoyo y colaboración en todo momento.

Asimismo, se permite felicitar a todos los integrantes de esta Segunda Legislatura por el desarrollo de los trabajos de este mes de septiembre, por su participación a lo largo de las seis sesiones que esta mesa dirigió.

El escenario plural en el que nos encontramos, nos compromete en todas y cada una de nuestras acciones con la ciudadanía, quien espera de nosotros congruencia y madurez en beneficio de la sociedad.

Por lo que segura de que ese compromiso lo llevaremos a cabo en todo momento, no me resta más que agradecer su confianza a esta Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 2 de octubre del año en curso, a las 11: 00 horas.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**